



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CAMPUS POLITÉCNICO "JOSÉ RUBÉN ORELLANA RICAURTE"
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

**ACTA Nro. 24 DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL 07 DE
DICIEMBRE DE 2015**

El señor Vicerrector de Investigación y Proyección Social solicita al Prosecretario General, constatar el quórum respectivo, ante lo cual se procede a constatar dicho quórum, verificando que en la sala se encuentran presentes los siguientes Miembros del Consejo: Dr. Alberto Celi, Dra. Florinella Muñoz, Dra. Jenny Torres, Dr. Víctor Guerrero, Dr. Luis Horna, Dr. Danilo Chávez, Dr. Patricio Espinoza, y Magíster Juan Ortiz.

Con el quórum correspondiente el Dr. Alberto Celi instala la sesión.

Siendo las 15h15 se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

- 1.- Posesión del Dr. Víctor Guerrero como representante principal de la Facultad de Ingeniería Mecánica, ante Consejo de Investigación y Proyección Social
- 2.- Reglamento de becas y ayudas económicas
- 3.- Reglamento para la Orientación de los Fondos de Inversión en Investigación de la Escuela Politécnica Nacional

Punto 1: Posesión del Dr. Víctor Guerrero como representante principal de la Facultad de Ingeniería Mecánica, ante Consejo de Investigación y Proyección Social

Se da lectura al Memorando Nro. EPN-FIMD-2015-0943-M, mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica notifica la delegación del Consejo de Facultad, para que el Dr. Víctor Guerrero acuda como representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica, ante Consejo de Investigación y Proyección Social. Se realiza la promesa de ley al Dr. Víctor Guerrero y se lo posiona como miembro del Consejo de Investigación y Proyección Social.

Así mismo, a través del Memorando Nro. EPN-FICAD-2015-0428-M, el señor Decano de la Facultad de Civil y Ambiental notifica la delegación del Consejo de Facultad, a fin de que el Dr. Patricio Espinoza acuda en calidad de representante alterno de la Facultad de Civil y Ambiental ante Consejo de Investigación y



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CAMPUS POLITÉCNICO "JOSÉ RUBÉN ORELLANA RICAURTE"
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Proyección Social, se procede a realizar la promesa de ley al Dr. Patricio Espinoza y se lo posesiona como miembro del Consejo de Investigación y Proyección Social.

Punto 2: Reglamento de becas y ayudas económicas

El señor Vicerrector solicita a los miembros del Consejo dar por conocido el punto debido a que el reglamento se encuentra en revisión por parte de la Comisión de Posgrados, y se pospone su discusión para una siguiente sesión.

Siendo las 15:30, el Dr. Johnny Zambrano ingresa a la sesión de Consejo de Investigación y Proyección Social

Punto 3: Reglamento para la Orientación de los Fondos de Inversión en Investigación de la Escuela Politécnica Nacional

El Ing. Christian Hurtado, representante de la Dirección de Investigación y Proyección Social, realiza la exposición sobre Reglamento para la Orientación de los Fondos de Inversión. Una vez deliberado el texto propuesto por los miembros del Consejo, se sugieren algunas observaciones a fin de que sean incorporadas al mismo y se presente en la próxima sesión para su aprobación.

Siendo las 16h35 el Dr. Alberto Celi da por terminada la sesión.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Dr. Alberto Celi, Vicerrector de Investigación y Proyección Social
Dra. Florinella Muñoz, Designada de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Dra. Jenny Torres, Designada de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Dr. Víctor Guerrero, Designado de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Dr. Luis Horna, Designado de la Facultad de Ciencias
Dr. Danilo Chávez, Designado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Dr. Patricio Espinoza, Designado de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Dr. Johnny Zambrano, Designado de la Facultad de Ingeniería en Petróleos y Geología
Magíster Juan Ortiz, Delegado de la Facultad de Ciencias Administrativas



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CAMPUS POLITÉCNICO "JOSÉ RUBÉN ORELLANA RICAURTE"
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de Consejo Politécnico el día lunes 7 de diciembre de 2015.

Las presentes resoluciones de Consejo de Investigación y Proyección Social entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Dr. Alberto Celi, Presidente de Consejo de Investigación y Proyección Social.

Lo certifico

Abg. Jaime Morán Paredes

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN
SOCIAL**